Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Bernaldino
de Heredia vezino de la muy noble y muy leal ciudad de Mur
cia tenedor de la fortaleza de Alhama e sus terminos e juredi
cion por la Reyna nuestra señora que fue finada que Dios
aya segun mas conplidamente parece por su carta de poder
que de su alteza tengo que es fecha en la villa de Madrid a
veynte e quatro dias del mes de otubre anno del nascimiento
de nuestro salvador Jesucristo de mill e quatrocientos e
ochenta e quatro annos que de aqui adelante en esta mi carta
de poder sera nombrada la dicha señora Reyna e yo en nombre
de la dicha señora Reyna segun dicho es otorgo e conozco
que doy e otorgo todo mi poder cumplido libre e bastante
segun que yo he e tengo de la dicha señora Reyna segun
mas conplidamente parece por la dicha su carta de poder
a vos el bachiller alonso cerrato vezino de la villa de madrid
para que por mi e en mi nombre tanto quanto fuere mi voluntad
e menester sea podades usar e exercer el oficio de alcalde
mayor por mi e en mi nombre en la dicha ciudad de murcia
e su termino e jurediccion asi en lo tocante a la justicia civil
como criminal e tomar residencia de los oficiales que en el
dicho oficio de alcalde mayor han usado e exercido segun
e como e de la manera que yo lo podria e debria hacer
e usar conforme a la provision del dicho oficio de alcalde
mayor de sus altezas a mi dada e otrosi para que podades poner los oficiales
de fieles menestriles para la eleccion de la justicia e los corredores
de las dichas ciudad e villas donde suelen ponerse en las casas de los ayun
tamientos de la dicha ciudad e villas e lugares de la dicha
huerta e lugares de huercal e olueta que son en termino de la dicha
ciudad e en las otras partes e lugares que en el dicho termino se
acostumbran poner e quitar los quitos e poner otros nuevos segun vis
tos fueren por la presente fago e otorgo al concejo e oficiales
de la dicha ciudad que vos reciban en el dicho oficio de my teniente
como dicho es que por la presente yo los resciba y he por resciuido
al dicho oficio e por esta carta revoco e anulo todos e qual
quier o qualesquier poderes que yo hasta aqui haya dado a otra qual
quier persona para usar e exercer el dicho oficio de my teniente por
my bastante e apoderada persona alguna vos e cada uno de vos en el dicho
oficio de my teniente como dicho es e por todos los dichos oficiales en los
dichos casas de los alhondigas e lugares de huercal e olueta por quien con
vos fuere bastante poder yo he tenido de sus altezas para usar el dicho
oficio de alcalde mayor en la dicha ciudad otrosi e de mesmo doy e otorgo
a vos el dicho bachiller alonso cerrato para usar el dicho oficio de my teniente
con todas sus incidencias e dependencias anexidades e conexidades con
libre y general administracion en forma segun lo qual otorgo esta
dicha mi tenencia e restricciones de suso escriptas que fecha e otor
gada en la dicha villa de madrid estando en ella la corte e casa de sus
altezas a veynte e otto dias del mes de diciembre anno del nascimiento de nues